

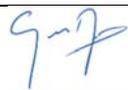


Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

**PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO
MINIMARKET GUATA AMARILLA
COMUNA DE VALDIVIA, LOS RIOS.**

DFZ-2021-2530-XIV-PC

	Nombre	Firma
Aprobado	EDUARDO RODRIGUEZ SEPULVEDA	X  Eduardo Rodriguez Sepulveda Jefe Macrozona Sur
Elaborado	JUAN HARRIES MUÑOZ	X  Juan Harries Muñoz Fiscalizador DFZ

Contenido	1
Contenido	1
1 RESUMEN.....	2
2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.	3
2.1 Antecedentes Generales.	3
2.2 Ubicación.	4
3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES. .	5
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.	5
4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.	5
4.1.1 Ejecución de la inspección	5
4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.	6
5 HECHOS CONSTATADOS.....	7
6 CONCLUSIONES:	1

1 RESUMEN.

El presente documento da cuenta de los resultados de la actividad de fiscalización ambiental realizada por la Superintendencia del Medio Ambiente, a la Unidad Fiscalizable, Minimarket Guata Amarilla, ubicado en la comuna de Valdivia, ello con el objeto de verificar las metas y acciones comprometidas en el Programa de Cumplimiento aprobado mediante la Resolución Ex. N° 2 de fecha 29 de julio del 2020 del procedimiento sancionatorio rol F-34/2020. La actividad de fiscalización para verificar la ejecución del programa de cumplimiento, se desarrolló con fecha 16 de septiembre del año 2021. (Acta de inspección Anexo 1)

La actividad denominada “Minimarket Guata Amarilla”, corresponde a un mini supermercado y restaurant. En ambos sectores se identificó el uso de calefactores unitarios a leña.

Un Programa de Cumplimiento se puede definir como un conjunto de acciones y metas que compromete el titular de un proyecto para superar infracciones a instrumentos de gestión ambiental (IGA) sometidos a la fiscalización y sanción de esta Superintendencia del Medio Ambiente. En este caso, poseer y usar calefactores unitarios a leña en el interior del recinto comercial, esto sobre la prohibición estipulada en el Artículo 8 del Programa de Descontaminación Atmosférica de Valdivia, el Minimarket comprometió 3 acciones a saber;

ACCIONES	PLAZO
1. Retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento.	12/09/2018 (Ejecutada)
2. Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA	5 días hábiles cotados desde la notificación de la Resolución que aprueba el programa de cumplimiento.
3. Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.	10 días hábiles cotados desde la fecha de ejecución de la acción de más larga data.

2 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE.

2.1 Antecedentes Generales.

Identificación de la Unidad Fiscalizable: Minimarket Guata Amarilla	Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: Operando.
Región: Los Ríos	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Av. Pedro Aguirre Cerda 1610-B
Provincia: Valdivia	
Comuna: Valdivia	
Titular: Pamela Cecilia Tapia Aravena	RUT. 12.106.268-2
Representante Legal: Pamela Cecilia Tapia Aravena	RUT o RUN: 12.106.268-2
Domicilio titular: Av. Pedro Aguirre Cerda 1610-B	Correo electrónico: Supermercado.guata.amarilla@gmail.com
	Teléfono: 992799573

2.2 Ubicación.

Figura 1. Mapa de ubicación local (Fuente: Elaboración propia en base a Google Earth).



Coordenadas UTM de referencia: DATUM WGS 84

Huso: 18

UTM N: 5593471

UTM E: 653015

Ruta de acceso: La Unidad fiscalizable ubicado en Avenida Pedro Aguirre Cerda 1610-B , salida norte de Valdivia , región de los Ríos.

3 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE ORIGINAN LA DICTACIÓN DE MEDIDAS PROVISIONALES.

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental fiscalizados.					
N°	Tipo de instrumento	N°	Fecha	Comisión/ Institución	Título
1	Programa de Cumplimiento	Aprobado Res. N° 2	29 de julio del 2020	SMA	APRUEBA PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO Y SUSPENDE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO EN CONTRA DE PAMELA CECILIA TAPIA ARAVENA

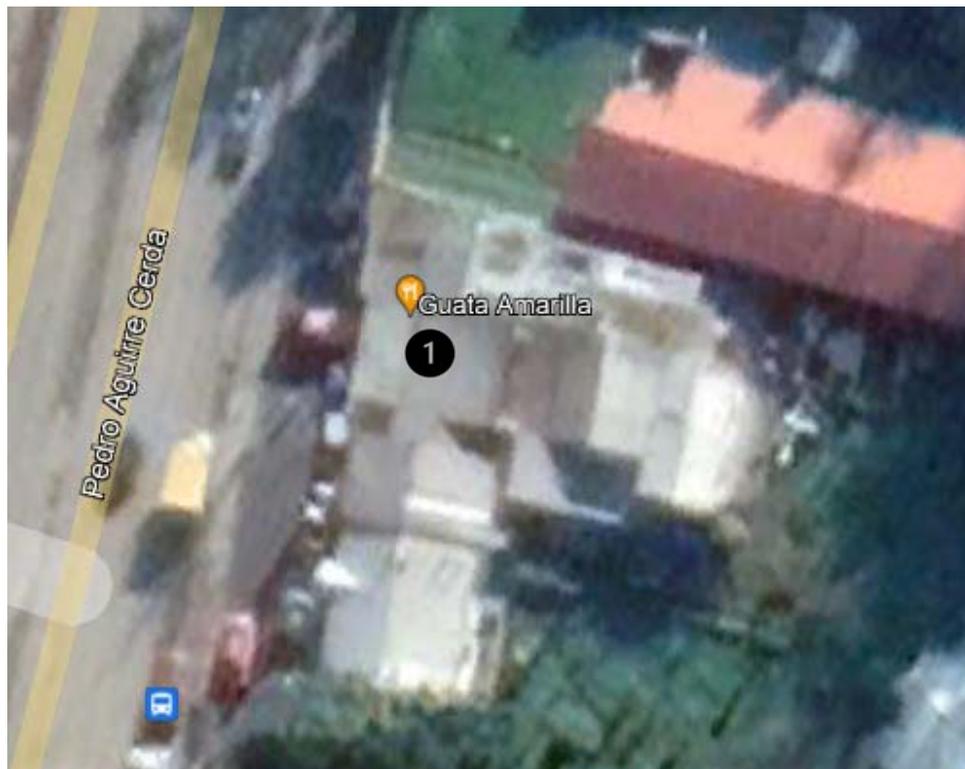
4 ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN.

4.1 Aspectos relativos a la ejecución de la Inspección Ambiental.

4.1.1 Ejecución de la inspección

Existió oposición al ingreso: NO	Existió auxilio de fuerza pública: NO
Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI	Existió trato respetuoso y deferente: SI

4.1.2 Detalle del Recorrido de la Inspección.



N° de estación	Nombre/ Descripción de estación
1	Minimarket y salón comedor

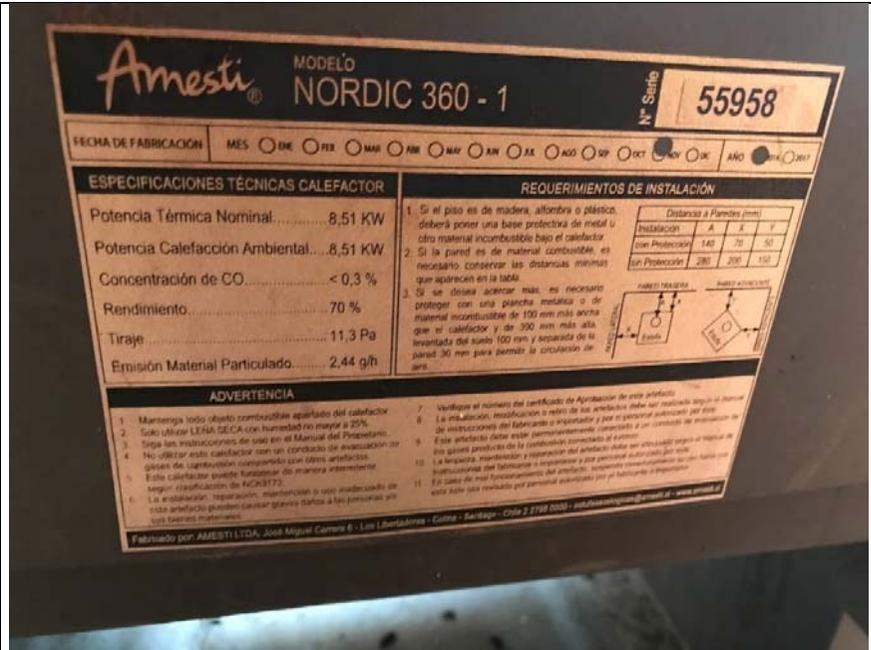
5 HECHOS CONSTATADOS

A continuación, se detalla el estado de las medidas comprometidas por el titular del Minimarket Guata Amarilla en el respectivo Programa de Cumplimiento, para ello se tuvo en consideración; El sistema de reportes de PDC de la SMA; Inspección Ambiental presentado por la empresa.

N°	Medida	Medio de Verificación	Acción cumplida/Incumplida
1	Retiro definitivo del calefactor no autorizado para su funcionamiento.	Ejecutada	<p>Acción cumplida.</p> <p>El titular en la presentación del Programa de Cumplimiento, adjunta factura de fecha 22.05.2019, que da cuenta de compra de nuevo calefactor.</p> <p>El titular indica que específicamente el retiro del equipo se realizó con fecha 12.09.2018 un día después de la inspección de fecha 11.09.2018.</p> <p>No se adjuntan fotografía.</p> <p>En Inspección ambiental de fecha 16 de septiembre de 2021 se verifica que la Unidad Fiscalizable posee 2 calefactores unitarios a leña. Uno de ellos es de Marca Bosca modelo Multibosca 350, el otro es de marca Amesti modelo Nordic 360-1, ambos equipos se encuentran en el listado de los calefactores autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC)</p>
2	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la SMA. Para dar cumplimiento a dicha carga, se entregará la clave para acceder al sistema en la misma resolución que aprueba dicho programa, debiendo cargar el programa en el plazo de 10 días hábiles contados desde la notificación de la resolución que aprueba el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA	Ejecutada	<p>Acción cumplida.</p> <p>La notificación que aprueba programa de cumplimiento es de fecha 31 de julio de 2020, el programa debió cargarse 10 días hábiles contados desde la notificación, vale decir el 14 de agosto del 2020. El PDC fue cargado el 4 de agosto 2020.</p>

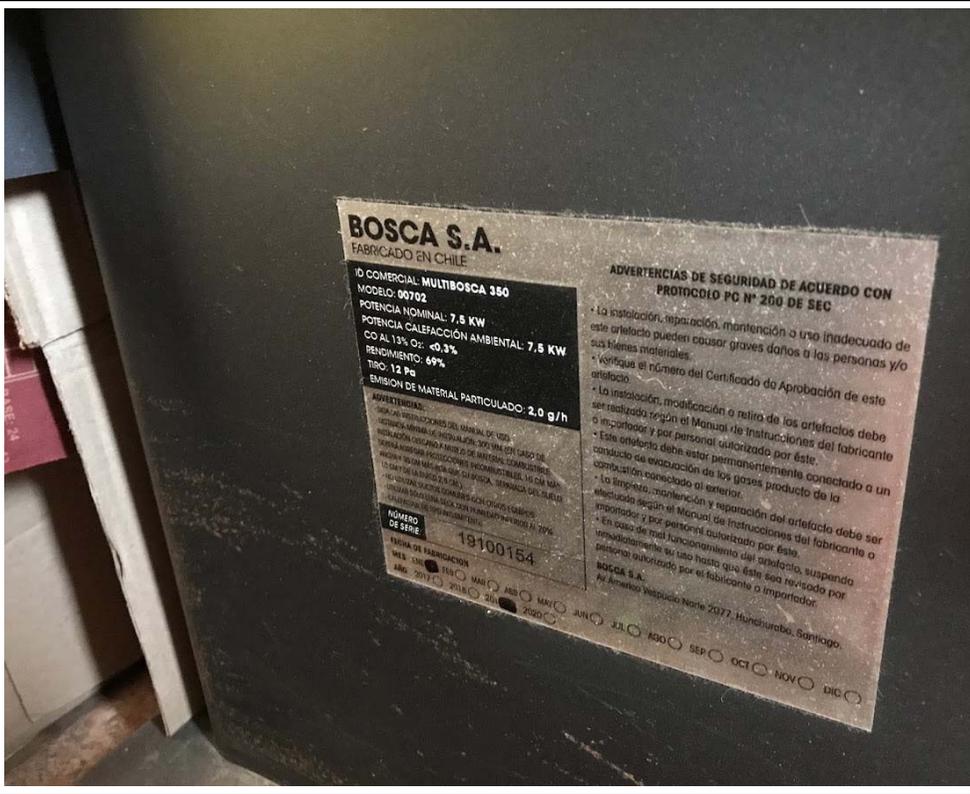
N°	Medida	Medio de Verificación	Acción cumplida/Incumplida
3	<p>Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.</p>	<p><i>Sistema de reporte PDC de la SMA</i></p>	<p>Acción cumplida.</p> <p>Si bien no es posible encontrar en el sistema de seguimiento, el informe final con verificadores existe reporte final enviado con fecha 27 de agosto de 2020 que da cuenta de la ejecución de la acción 1.</p> <p>En inspección ambiental de fecha 16 de septiembre de 2021 se verifica que la Unidad Fiscalizable posee 2 calefactores unitarios a leña. Uno de ellos es de Marca Bosca modelo Multibosca 350, el otro es de marca Amesti modelo Nordic 360-1, ambos equipos se encuentran en el listado de los calefactores autorizados por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).</p>

Registros



Fotografía 1.	Fecha: 16/09/2021	Fotografía 2.	Fecha: 16/09/2021
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5593484 Este: 653013	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5593484 Este: 653013
Descripción del medio de prueba: Artefacto unitario a leña, instalado en sala comedor.		Descripción del medio de prueba: Placa identificatoria de la fotografía 1, que da cuenta de la Marca y modelo (AMESTI Nordic 360-1)	

Registros

					
Fotografía 3.	Fecha: 16/09/2021		Fotografía 4.	Fecha: 16/09/2021	
Coordenadas UTM DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5593474	Este: 653007	Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 18	Norte: 5593474	Este: 653007
Descripción del medio de prueba: Artefacto unitario a leña, instalado en zona de cajeros.			Descripción del medio de prueba: Placa identificatoria de la fotografía 3, que da cuenta de la Marca y modelo (BOSCA Multibosca 350)		

6 CONCLUSIONES:

De las actividades de fiscalización realizadas al Minimarket Guata Amarilla, que consistieron en inspección ambiental, revisión de antecedentes en el sistema de programa de cumplimiento, se puede establecer que el titular ha cumplido con las acciones comprometidas en el respectivo Programa de Cumplimiento. Efectivamente, la empresa adoptó las medidas para obtener y usar artefactos unitarios a leña certificados y actualmente autorizados por la SEC, de acuerdo con el listado publicado en agosto 2021.

N° Anexo	Nombre Anexo
1	Inspección Ambiental
2	Programa de Cumplimiento